

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	<b>RESOLUCIONES</b>	Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso

RESOLUCIÓN No. <b>1099</b>	FECHA: <b>06 JUN 2017</b>	PAGINA Nº: 1
----------------------------	---------------------------	--------------

**Por la cual se modifica la Resolución No. 001158 del 09 de agosto de 2007 por medio de la cual se otorga licencia de funcionamiento a un establecimiento educativo.**

La Secretaria de Despacho Área Dirección Educativa del Municipio de San José de Cúcuta, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución No. 001158 del 09 de agosto de 2007, en su Artículo Primero le concede Licencia de funcionamiento al establecimiento educativo Fundación para la Actualización de la Educación Colegio FACE, para funcionar en Vía a El Pórtico sector El Resumen margen derecha.

Que este Despacho, una vez analizado el concepto emitido por el Ministerio de Educación Nacional – Subdirección de Monitoreo y Control, mediante correo del 17 de mayo de 2017, la Administradora del SISE, Olga María López Salinas, informa que el código DANE 854874000001 con el que se identifica la institución educativa Colegio FACE, es un código temporal que no cumple con la estructura definida por la entidad; por lo tanto este despacho se ve en la necesidad de modificar el acto administrativo, para de esta manera incluir el nuevo código DANE.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE.**

**ARTICULO PRIMERO.** Modificar el artículo primero de la Resolución No. 001158 del 09 de agosto de 2007, el cual quedará así: Conceder Licencia de Funcionamiento para prestar el servicio público educativo formal a la institución educativa privada Fundación para la Actualización de la Educación Colegio FACE, con Código DANE No. 454001011902. Registro de Inscripción del PEI No. 382 del 16 de julio de 2007, ubicada en la Zona Rural, para ofrecer Educación Formal para personas con limitaciones y personas con capacidades o talentos excepcionales en los niveles de Preescolar, Básica (Primaria y Secundaria) y Media Académica de conformidad con el Artículo 2.3.3.5.1.1.6. del Decreto 1075 de 2015; jornada Completa; de propiedad jurídica Fundación para la Actualización de la Educación – FACE-CUCUTA, representado por Norberto Cáceres Amaya, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.236.520.

**ARTICULO SEGUNDO:** Derogar el Artículo Séptimo de la Resolución No. 001158 del 09 de agosto de 2007.

**ARTICULO TERCERO:** Los demás artículos de la Resolución No. 001158 del 09 de agosto de 2007 continúan vigentes.

**ARTICULO CUARTO:** Notificar la presente resolución en los términos del Código Contencioso Administrativo vigente, a través de la Subsecretaría de Investigación y Desarrollo Pedagógico al representante legal del establecimiento Educativo o su apoderado, haciéndole saber que contra ella procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la notificación.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en San José de Cúcuta los,

 06 JUN 2017